

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 07 de Marzo del 2018.

DECRETO EXENTO N° 896.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Luis Valdés Espinoza, con domicilio en Sector Unión San José, Higuera 1, lote 4 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de inauguración de cancha.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Luis Valdés Espinoza
RUT : 15.826.111-1
A REALIZARSE : Sector Unión San José Higuera 1, Lote 4
LOCAL : Cancha del sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carrera a la Chilena	Sábado 17 de Marzo del 2018.	16:00 a 21:00 Hrs.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Luis Valdés Espinoza, exclusivamente en el lugar antes mencionado durante el desarrollo de las carreras, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE